

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace público la actualización de las listas ordinarias de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y del Cuerpo Maestros de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso escolar 2019/2020.

Mediante Resolución de 24 de julio de 2019, de la Dirección General de Personal Docente, modificada posteriormente con fecha 31 de julio, se actualizaron las listas ordinarias de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y del Cuerpo de Maestros de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a fin de proceder a la cobertura de las plazas vacantes existentes para el curso escolar 2019/2020.

Vistas las renunciaciones presentadas a la adjudicación de inicio de curso, de acuerdo con los términos descritos en el Decreto 51/2019, de 30 de abril, por el que se regula la provisión interina de puestos de trabajo de personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como los recursos interpuestos frente a la mencionada adjudicación, procede una nueva actualización de las citadas listas ordinarias, con objeto de ordenar el llamamiento de los aspirantes que han de participar en la cobertura de las plazas vacantes y sustituciones pendientes de cubrir.

Por tanto, en virtud del principio de seguridad jurídica y a efectos de publicidad, esta Dirección General de Personal Docente,

RESUELVE

Primero.- Actualizar las listas ordinarias de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y del Cuerpo de Maestros de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso escolar 2019/2020.

Segundo.- Ordenar la exposición de las citadas listas actualizadas, desde el mismo día en que se dicta la presente resolución, en la dirección de Internet <http://profex.educares.es>.

Mérida, 5 de septiembre de 2019.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Fdo.: Heliodora Burgos Palomino